



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, se lleven adelante las obras de construcción y ampliación de la Ruta Nacional N°34 en el tramo comprendido entre el cruce con la Ruta Nacional 50, municipio Pichanal, y la ciudad de Embarcación, incluyendo un nuevo puente sobre el Río Bermejo en el norte de la provincia de Salta.

PAMELA CALLETTI
DIPUTADA NACIONAL



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto se enmarca en la solicitud expresada por la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, manifestado a través de la Declaración N°213/2025, a través de la que se expone la necesidad imperante de mejorar la infraestructura vial en el norte argentino para garantizar la seguridad, la transitabilidad y el desarrollo económico de la región. La Ruta Nacional N°34 constituye una de las principales arterias de la zona y su relevancia es fundamental para la conectividad y el crecimiento comercial.

Actualmente, esta ruta soporta un alto volumen de tráfico, el que incluye de manera significativa transporte de carga y de pasajeros. El volumen y la intensidad del uso exigen una intervención estructural mucho mayor que la simple reparación de iluminación, especialmente en tramos críticos como el comprendido entre el cruce con la Ruta Nacional N°50 del municipio de Pichanal y la ciudad de Embarcación.

La construcción y ampliación de este tramo de la Ruta Nacional N°34 es esencial para elevar su capacidad operativa, reducir los cuellos de botella y disminuir drásticamente la probabilidad de accidentes de tránsito inherentes a una infraestructura saturada y posiblemente obsoleta, asegurando la seguridad vial. La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), como organismo responsable de la planificación, construcción y mantenimiento de la red vial nacional, tiene el deber de garantizar que estas rutas no solo se mantengan, sino que se adecúen a las condiciones de seguridad y transitabilidad que exige la magnitud del flujo vehicular.

Por otro lado, es esencial e imperante la construcción de un nuevo puente sobre el río Bermejo en el norte de Salta. La inclusión de esta obra vital responde a la necesidad de asegurar la continuidad e integridad estructural de este corredor estratégico. Un nuevo puente garantizará el tránsito



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

ininterrumpido de personas y mercaderías, lo cual es esencial para sostener la función de la RNº 34 como arteria de transporte de carga.

La realización de las obras de construcción y ampliación de la ruta y la edificación del nuevo puente sobre el río Bermejo no solo abordarán la problemática de la seguridad vial en un sector de alto riesgo, sino que también asegurarán la capacidad operativa y la eficiencia económica de uno de los corredores más importantes del norte argentino, cumpliendo así con el mandato de garantizar la seguridad y transitabilidad de las rutas nacionales.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento.

PAMELA CALLETTI
DIPUTADA NACIONAL